



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 138

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/11/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68307 40 89 002 2018 00617 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución COSTAS. SMCB NG_	02/11/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2020 00089 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ERIKA IVONNE ROJAS DUARTE	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución COSTAS. SMCB NG_	02/11/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2020 00110 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBERTO GOMEZ BUENO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución A COSTAS. SMCB. NG_	02/11/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2020 00247 00	Ejecutivo Singular	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.	GILBERTO FONSECA GARCIA	Auto que Ordena Requerimiento VT-. SMCB NG_	02/11/2021	Ver	
68307 40 89 002 2020 00438 00	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	OSCAR MAURICIO ORDOÑEZ PABON	Auto que Ordena Requerimiento A CPG ENVIAR OFICIO. SMCB NG_	02/11/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00248 00	DESPACHOS COMISORIOS	MOVIAVAL SAS	RICARDO JUNIOR CASTELLANOS JAIMES	Auto Rechaza Demanda wt a ARCHIVO	02/11/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00249 00	Secuestros	MOVIAVAL S.A.S	NINOSKA PATRICIA SALAZAR RUGELES	Auto Rechaza Demanda wt a ARCHIVO	02/11/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00292 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	SERGIO BONILLA JAIMES	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a PT	02/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00293 00	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS SECTOR AUTOMOTOR	MARTIN EDUARDO LOZANO JURADO	Auto libra mandamiento ejecutivo wt a PT	02/11/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA
SECRETARIO**

NOTA DE INTERES: Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional: J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De igual forma se aclara a la comunidad en general que para todos los efectos legales el único correo institucional que maneja este despacho a partir del 23 de marzo de 2021 es J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co